

[Treinta y cuatro fincas compradas en una sola provincia. Crea Paco Prío un reparto residencial...](#)

Un caso insólito, sin precedentes: los Prío adquirieron en un solo año, en una sola provincia, en un solo término municipal, 15 fincas. En total, los aprovechados del régimen han adquirido en tres años, en tres términos municipales, en una sola provincia, la asombrosa cantidad de 34 fincas. Han burlado al fisco en grandes cantidades

Tierras valoradas en \$300 000.00 aparecen en \$60 000.00.

Con la mente fija en el recuerdo de los últimos días de Eduardo Chibás en que una banda de malversadores impúdicos, amparados en la distancia y en las sociedades anónimas, ultrajaban en su lecho de muerte al más valeroso y digno de los cubanos, y cuando todavía permanece mudo el Presidente de la República ante la denuncia irrefutable que le hiciera hace dos semanas, desde este mismo periódico Alerta, vengo hoy, sin detenerme un instante, y con las pruebas también en la mano, a denunciar concretamente nuevas y mayores inmundicias del régimen que encabeza Carlos Prío Socarrás.

La otra vez era una cadena de fincas del presidente Prío, entre Calabazar y Managua. Hoy se trata de varias cadenas adquiridas, con el producto de la rapiña, por personajes prominentes del régimen, entre ellos, los hermanos Prío, en una sola zona de la provincia de Pinar del Río.

Le demostraré de manera terminante con todos los datos relativos a la escritura de adquisición de cada una de ellas, fecha de la mis-ma, el notario que la suscribe, así como el folio, tomo, número de orden y fecha de la inscripción en el registro de la propiedad correspondiente, para que queden totalmente satisfechos los interesados y no se molesten en pedir pruebas y datos.

Si los lectores se aburren, porque la lista resulta casi interminable, les pido, que me perdonen. Yo no tengo la culpa; más paciencia hace falta para ver cómo las han ido comprando ellos una a una, con el dinero que le roban al pueblo. De todos modos, recomiendo su lectura completa para que vayan haciendo conclusiones por el camino, que al final yo haré las mías.

Primera cadena de Virgilio y Gerardo Pérez López

Finca Cayetano. Extensión: 16 caballerías. Adquiridas de por mitad y pro indiviso por los señores Virgilio y Gerardo Pérez López, mediante escritura de compraventa número 73, otorgada ante el notario de La Habana doctor Rigoberto G. Ramírez y Corredeira, con fecha 6 de julio de 1949, e inscrita a las 2 y 30 de la tarde en el folio 33 vuelto, del tomo 17, del Registro de la Propiedad de San Cristóbal, el 13 de julio de 1949.

Finca La Esperanza. Extensión: 9 caballerías. Adquirida por mitad y pro indiviso, mediante escritura de compraventa número 73, otorgada en la ciudad de La Habana el 6 de julio de 1949, ante el notario doctor Rigoberto G. Ramírez, e inscrita en el folio 17, vuelto, del tomo 17, del Registro de la Propiedad de San Cristóbal, el 13 de julio de 1949.

Finca Sobretudo. Adquirida por los señores Virgilio y Gerardo Pérez López, mediante la escritura de compraventa número 73, otorgada en la ciudad de La Habana el 6 de julio de 1949, ante el notario doctor Rigoberto G. Ramírez, e inscrita en el folio 14, vuelto, del tomo 17, inscripción 20, del Registro de la Propiedad de San Cristóbal, el 13 de julio de 1949.

Parcela de terreno de la finca Hacienda Santa Cruz. Adquirida mediante escritura de compraventa

número 73 otorgada en la ciudad de La Habana el 6 de julio de 1949, ante el notario doctor Rigoberto G. Ramírez e inscrita en el folio 23, vuelto, del tomo 17, inscripción sexta, del Registro de la Propiedad de San Cristóbal el 13 de julio de 1949.

Parcela de cinco caballerías. Adquirida por los señores Virgilio y Gerardo Pérez López mediante escritura de compraventa número 73, ante el notario doctor Rigoberto G. Ramírez e inscrita en el folio 27, vuelto, del tomo 17, inscripción sexta, del Registro de la Propiedad de San Cristóbal el 13 de julio de 1949.

Finca La Requisitoria. Adquirida por Virgilio y Gerardo Pérez López mediante escritura de compraventa número 73 otorgada en la ciudad de La Habana el 6 de julio de 1949, ante el notario doctor Rigoberto G. Ramírez, e inscrita en el folio 63, vuelto, del tomo 19, inscripción 16, del Registro de la Propiedad de San Cristóbal el 13 de julio de 1949.

Segunda cadena de Virgilio y Gerardo Pérez López

Finca Paulina. Extensión: 22 caballerías. Adquiridas por Virgilio y Gerardo Pérez López mediante escritura de compraventa número 139 otorgada ante el notario de La Habana doctor Rigoberto Ramírez y Corredera, con fecha 15 de noviembre de 1950, e inscrita al folio 137 del tomo 17, inscripción 19, del Registro de la Propiedad de San Cristóbal el 31 de enero de 1951.

Finca Ojo de Agua. Adquirida mediante escritura número 139 otorgada ante el notario de La Habana, doctor Rigoberto G. Ramírez, e inscrita al folio 66 del tomo 18, inscripción sexta, del Registro de la Propiedad de San Cristóbal el 31 de enero de 1951.

Finca Ferragú. Extensión: 10 caballerías. Adquirida por Virgilio y Gerardo Pérez López mediante escritura 139, ante el notario doctor Rigoberto G. Ramírez e inscrita en el folio 28, vuelto, tomo 18, inscripción 18, del Registro de la Propiedad de San Cristóbal el 31 de enero de 1951.

Finca La Sociedad. Extensión: 11 caballerías. Adquirida por Virgilio y Gerardo Pérez López, mediante escritura otorgada ante el notario doctor Rigoberto G. Ramírez e inscrita en el folio 114, tomo 19, inscripción 23, del Registro de la Propiedad de San Cristóbal el 31 de enero de 1951.

Ana Núñez Machín

Finca La Esperanza. Extensión: 14 caballerías de tierra. Adquirida por Virgilio y Gerardo Pérez López, mediante escritura otorgada ante el notario doctor Rigoberto G. Ramírez e inscrita en el folio 13, tomo 19, inscripción sexta, del Registro de la Propiedad de San Cristóbal el 31 de enero de 1951.

Parcela de tres caballerías y 81 cordeles. Adquirida por Virgilio y Gerardo Pérez López, mediante escritura otorgada ante el notario doctor Rigoberto G. Ramírez e inscrita en el folio 218, vuelto, tomo 19, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de San Cristóbal el 31 de enero de 1951.

Cadena de fincas de los hermanos Prío Socarrás entre Consolación del Norte y Consolación del Sur

Finca El Hato de San Pedro de las Galeras. Adquirida mediante escritura 506 de fecha 15 de octubre de 1951 ante el notario de La Habana doctor Manuel de Jesús Rodríguez Rodríguez, e inscrita a favor de Francisco Prío Socarrás al folio 181 del tomo 23, inscripción tercera en el Registro de la Propiedad de Consolación del Sur el 13 de noviembre de 1951.

Finca El Guabal. Aportada por la Sucesión Santiago Colomé Sáenz a la compañía Territorial Altura, S. A. (dígase Carlos Prío) mediante escritura 387 de fecha 9 de marzo de 1951 ante el notario doctor Alfredo Castellanos Serra, e inscrita a favor de dicha sociedad anónima en el folio 29, tomo 17, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Consolación del Sur el 5 de abril de 1951.

Finca lote A del Desvío. Adquirida mediante escritura número 145 de fecha 22 de noviembre de 1950

ante el notario de la ciudad de La Habana, doctor Francisco Fabr e Cano, e inscrita a favor de Francisco Pr o Socarr s al folio 83, vuelto, del tomo 23, inscripci n segunda, del Registro de la Propiedad de Consolaci n del Sur el 9 de marzo de 1951.

Finca Villa Mireya. Adquirida por escritura n mero 106 del 20 de junio de 1950 ante el notario de Consolaci n del Sur doctor C sar Gregorio Obeso Blanco, e inscrita en el folio 64, tomo 23, en el Registro de la Propiedad de Consolaci n del Sur el 20 de junio de 1950.

Lote A de la finca Corcovada. Adquirida mediante escritura n mero 68 de 22 de noviembre de 1950 ante el notario de La Habana, doctor Germ n Walter Rojas e inscrita en el folio 18, tomo 21, inscripci n s ptima, del Registro de la Propiedad de Consolaci n del Sur el 9 de marzo de 1951.

Finca El Mamey. Adquirida mediante escritura n mero 45 de fecha 18 de diciembre de 1950 ante el notario de Consolaci n del Sur, doctor Juan Abreu P rez e inscrita a favor de Francisco Pr o Socarr s en el tomo 21, folio 228, finca n mero 50, inscripci n 17 del Registro de la Propiedad de Consolaci n del Sur en 1951.

Finca La Mar a. Adquirida mediante escritura de compraventa n mero 4 de fecha 27 de febrero de 1951, ante el notario doctor Juan Abreu P rez e inscrita a favor de Francisco Pr o Socarr s en el folio 227, inscripci n segunda, del Registro de la Propiedad de Consolaci n del Sur el 5 de mayo de 1951.

Finca La Tabla. Adquirida mediante escritura n mero 44 de fecha 18 de diciembre de 1950 ante el notario doctor Juan Abreu P rez e inscrita a favor de Francisco Pr o Socarr s al folio 15 del tomo 10, inscripci n d cima, del Registro de la Propiedad de Consolaci n del Sur el 9 de marzo de 1951.

Lote de terreno agregado a La Tabla. Adquirido mediante escritura n mero 44 de fecha 18 de diciembre de 1950 ante el notario doctor Juan Abreu P rez e inscrito a favor de Francisco Pr o Socarr s en el folio 61, tomo 17, del Registro de la Propiedad de Consolaci n del Sur.

Finca La Gloria. Adquirida por Francisco Pr o Socarr s de Jos  Calixto L pez, que la ten a inscrita a su favor en el folio 4 del tomo 18 del Registro de la Propiedad de Consolaci n del Sur. Por esta finca, que solo tiene una caballer a y que necesitaba Francisco Pr o Socarr s para dar salida a la carretera central a la cadena de fincas, pag  9 000 pesos. Adem s, cinco fincas acabadas de adquirir por Francisco Pr o Socarr s para completar la cadena, entre ellas: La Vig a Primera, La Vig a Segunda y otras que no han sido inscritas por encontrarse las escrituras pendientes de la liquidaci n de los derechos reales en la Zona Fiscal.

Conclusiones

Un caso ins lito y sin precedentes: los Pr os adquirieron en un solo a o, en una sola provincia, en un solo t rmino municipal, quince fincas.

En total, los aprovechados del r gimen han adquirido en tres a os, en tres t rminos municipales, en solo una provincia, la asombrosa cantidad de 34 fincas.

No he tenido tiempo de seguir registrando, pero si en tres municipios tienen inscritas a su propio nombre, 34 fincas, un simple c lculo matem tico nos est  diciendo que los actuales gobernantes han comprado en toda la isla aproximadamente mil quinientas fincas r sticas, desde que subieron al poder. Esto sin contar las que aparecen ocultas en sociedades an nimas o de cualquier testaferro desconocido.

La voracidad ha ido en aumento desde el primer d a. As  tenemos que en el a o 1948 hab an adquirido solamente cuatro fincas de las fincas enumeradas; en el a o de 1949 fueron adquiridas siete; y en el a o que acaba de pasar, 23.

Pero eso no es todo. Han burlado de la manera m s descarada los derechos fiscales en cada compra. As , la primera cadena de fincas de Virgilio y Gerardo P rez, cuyo valor total no baja de \$300 000.00 por

Treinta y cuatro fincas compradas en una sola provincia. Crea Paco Prío un reparto residencial

Publicado en Fidel soldado de las ideas (<http://www.fidelcastro.cu>)

el número de caballerías y el precio de la tierra en esa zona, aparece en las escrituras con un valor de \$60 000.00, burlándose así al fisco en muchos miles de pesos. Y las fincas de la segunda cadena, cuyo valor excede de \$200 000.00, aparecen compradas en \$50 000.00. Otro tanto han hecho los Prío Socarrás.

Emplazo al ministro de Hacienda, señor Álvarez Díaz, a que investigue lo que estoy diciendo y ordene una tasación de esas tierras para conocer la cuantía de la defraudación y les cobre con recargo que aún está dentro del plazo legal, todo lo que dejaron de pagar.

Reparto residencial

En San Diego de los Baños, Paco Prío está fomentando un reparto residencial en la finca Lote A, del Desvío, ya citada, que está situada precisamente alrededor del balneario donde la comisión de fomento está invirtiendo un millón de pesos, que habrá de aumentar 50 veces el valor de la finca de Paco.

Es curioso que Virgilio y Gerardo Pérez comprasen la segunda cadena de fincas unos meses después de la última campaña electoral en que habían invertido una enorme fortuna, sin contar que habían comprado con anterioridad el central La Francia en más de un millón de pesos.

¡Qué tiene de particular, pues, que se hayan ido a comprar edificios de apartamentos en Nueva York, y a fomentar repartos residenciales e imperios madereros en Guatemala, si ya la isla de Cuba resulta chiquita para sus cuantiosos negocios!

Y con estos datos irrefutables en la mano:

Yo acuso al presidente Prío de haber utilizado la jefatura del estado para enriquecimiento propio, el de sus hermanos y su camarilla, en forma tan desenfrenada e indisimulada como no lo había hecho nunca antes ningún presidente cubano.

Yo acuso al presidente Prío de comandar la peor tribu de geófagos y malversadores que se haya organizado para practicar en gran escala el robo, el pillaje, el negocio turbio y el saqueo.

Yo acuso al presidente Prío de llevar al país hacia la ruina, al situarse con su equipo gobernante a la vanguardia de la reacción y de los grandes terratenientes fomentando, mediante el sistema de cadenas, la adquisición de enormes extensiones de tierra, que hundan a Cuba cada vez más en el latifundismo crónico y el retraso económico.

Carlos Prío y sus colaboradores ¿de dónde han sacado el dinero para comprar esas fincas?

Emplazo a Carlos Prío ante la opinión pública a que diga si es así cómo piensa hacer la reforma agraria, abolir el desempleo y redimir del hambre y la miseria a la gran masa campesina de Cuba.

Si todo cuanto he dicho no es rigurosamente cierto, guardaré silencio el resto de mi vida.

Fuente:

Alerta
11/02/1952

URL de origen: <http://www.fidelcastro.cu/es/articulos/treinta-y-cuatro-fincas-compradas-en-una-sola-provincia-crea-paco-prio-un-reparto?width=600&height=600>
